



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PANAREX
Número de autorización: 23817
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 02/03/2009
Fecha de Caducidad: 30/11/2022

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE GREAT BRITAIN LTD.
3-5 Melville Street
EH3 7PE Slough
(Edinburgh)
REINO UNIDO

Fabricante

**ARYSTA LIFESCIENCE GREAT BRITAIN
LTD.**
3-5 Melville Street
EH3 7PE Slough
(Edinburgh)
REINO UNIDO

Composición: QUIZALOFOP-P-TEFURIL 4% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de 1 l HDPE co-extruido (\varnothing boca = 50 mm). Garrafas de 5 y 10 l de HDPE co-extruido (\varnothing bocas = 63 mm). Botella de 1 l HDPE fluorado (\varnothing boca = 50 mm). Garrafa de 5 y 10 l de HDPE fluorado (\varnothing bocas = 63 mm) y 20 l de HDPE fluorado (\varnothing boca = 61 mm).



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Siembra invierno y siembra primavera. Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Siembra invierno y siembra primavera. Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Cebolla	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Colza	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Siembra invierno y siembra primavera. Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Siembra invierno y siembra primavera. Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Garbanzo	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. Para grano. También contra sorgo.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. Para grano
Girasol	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Guisantes para grano	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Judías para grano	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Lentejas	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. Para grano.
	GRAMA	1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. Para grano. También contra sorgo.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Remolacha azucarera	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Remolacha forrajera	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.
Soja	GRAMA	1,75	1	220-400 l/ha	Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo. También contra sorgo.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1,75			Uso al aire libre en pulverización normal con tractor, en post-emergencia temprana del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cebolla	30



Uso	P.S. (días)
Algodonero, Cebolla, Colza, Garbanzo, Girasol, Guisantes para grano, Judías para grano, Lentejas, Patata, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera, Soja	60

Condiciones generales de uso:

Herbicida selectivo, sistémico para el control de malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia precoz del cultivo.

Aplicar solo al aire libre en pulverización normal con tractor.

Evitar mojar los cultivos sensibles y adyacentes. No aplicar cuando hay viento.

No aplicar en situaciones de estrés (heladas, sequias, inundaciones, enfermedad o ataques de plagas).

En caso de fallo de cultivo, los cultivos de hoja ancha pueden ser replantados inmediatamente y los cereales después de cuatro semanas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE:**

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor equipado con boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva:

- o Ropa de trabajo.



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química para el cultivo de la cebolla (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

o En algodónero, colza, guisante para grano, garbanzo, judía para grano, lenteja para grano, patata, remolacha azucarera, remolacha forrajera, girasol y soja sólo se requiere ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

13 días en cebolla.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.




No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales de 10m.

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad indicada en el cuadro.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesión ocular grave. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro



Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes gafas y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene: Aceite mineral parafínico (CAS 8042-47-5), Alcohol etoxilado (CAS 68551-12-2), Dodecil bencen sulfonato cálcico con 2-etilhexanol.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --